



MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

ENERO 2020 – N° 082

Autoridades

Intendente Municipal
Lic. Matías RAPPALLINI

Secretaria de Gobierno
Lorena Andrea OTERMIN

Secretario de Coordinación Administrativa
Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretaria de Economía y Hacienda
Cra. Lorena PEREZ

Secretario de Salud y Acción Social
Dr. Ramón C. NOGUEIRA

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo
Marina GOLE

Secretario de Deportes y Recreación
Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretario de Obras y Servicios Públicos
Carlos Enrique VILLALBA

Subsecretario Legal y Técnico
Dr. Francisco Luis TAVELA

Subsecretario de la Producción
Juan Cruz CERECEDA

Subsecretario de Obras Públicas
Carlos Agustín ACHA

Contadora Municipal
Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorero Municipal
Cr. Luis Esteban ERCORECA



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2020 – N° 082

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados de Alcance Particular

DECRETO N° 001 02/01/2020
Autorizando a la TESORERIA MUNICIPAL a proceder a la APERTURA de las CAJAS CHICAS por el Ejercicio 2020

DECRETO N° 002 02/01/2020
Asignando la custodia y manejo de fondos de las Cajas Chicas habilitadas para el Ejercicio 2020, por el Decreto n° 001/2020

DECRETO N° 003 02/01/2020
Autorizando a la Tesorería a disponer la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), en concepto de cambio, en forma diaria a partir del día 02 de enero de 2020 y hasta el último día hábil del Ejercicio 2020, para cada una de las Cajas Recaudadoras que a continuación se detallan:

1. Caja Recaudadora de la Administración Central.
2. Caja Recaudadora de Casa de Campo.
3. Caja Recaudadora Polideportivo Municipal

DECRETO N° 004 02/01/2020
Declarando al año 2020 como "Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano".

Toda la papelería que se utilice durante el año 2020 para tramitaciones oficiales del Departamento Ejecutivo y sus dependencias deberá incluir un membrete alusivo con la leyenda "2020 - Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano"

DECRETO N° 005 02/01/2020
Designando por el Ejercicio 2020, los responsables de los Sistemas de RAFAM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto Provincial n° 2980/00 y declarado de aplicación por el art. 9° de la Ley 13.295

DECRETO N° 006 02/01/2020
Designando Personal Temporal Mensualizado por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2020

DECRETO N° 007 02/01/2020
Designando Personal Temporal Reemplazante por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2020

DECRETO N° 008 02/01/2020
Habilitando al señor Cristián Javier SUAREZ, DNI: 31.554.600, CUIT: 20-31554600-2 con domicilio legal en la calle Laprida N° 539 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Venta de Ropa", bajo el nombre de fantasía de "Queen", en el inmueble ubicado en la calle Julián Lynch n° 618 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3705 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Cristián Javier SUAREZ

DECRETO N° 009 02/01/2020
Otorgando a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPU, un SUBSIDIO de Trescientos (300) litros de combustible (nafta-gas-oil), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, para el uso exclusivo en los vehículos afectados a las tareas específicas que realiza ese Cuerpo

DECRETO N° 010 02/01/2020
Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Maipú, un SUBSIDIO de Ochenta (80) litros de combustible (gas-oil), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia

DECRETO N° 011 02/01/2020
Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Las Armas, un SUBSIDIO de ochenta (80) litros de combustible (gas-oil, nafta), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia

DECRETO N° 012 02/01/2020
Declarando de INTERES MUNICIPAL los actos para celebrar el Día de los Reyes Magos que tendrán lugar a partir del día 06 de enero y hasta el 08 de enero del corriente año, y se desarrollarán en los distintos Barrios de la



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2020 – N° 082

ciudad de Maipú, en la localidad de Las Armas y en la localidad de Santo Domingo, organizados por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio

DECRETO N° 013 **02/01/2020**

Declarando de INTERES MUNICIPAL las "MUESTRAS DE ARTES PLASTICAS, FOTOGRAFICAS Y DE INTERES GENERAL" organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo, que se llevarán a cabo durante todo el año en nuestra localidad

DECRETO N° 014 **02/01/2020**

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades que darán marco a "MAIPU CANTA" que tendrán lugar a partir del día 17 de enero y hasta el 21 de enero del corriente año, y se desarrollará en el Paseo Francisco Madero de la ciudad de Maipú, en la localidad de Las Armas y en la localidad de Santo Domingo, organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio

DECRETO N° 015 **02/01/2020**

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades que darán marco a los "CARNAVALES EN LA LOCALIDAD DE LAS ARMAS" que tendrán lugar los días 03 y 04 de enero del corriente año, organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio

DECRETO N° 016 **03/01/2020**

Autorizando a la Contaduría proceda a liquidar el "Premio por Años de Servicios" dispuesto por el Decreto N° 005/2010, a los agentes cuya nómina se detalla en el Anexo I del presente Decreto

DECRETO N° 017 **03/01/2020**

Autorizando ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DE MAIPU, con domicilio legal en calle Lavalle N° 1000 de la ciudad de Maipú, Entidad de Bien Público Registrada bajo el N° 006, para la Organización, Promoción y Venta de una Rifa Bonaerense Municipal, que consta de una (1) serie "A", emitiéndose un mil (1.000) billetes, con un (01) número de tres (3) cifras, cada uno por billete, cuyo valor de cada billete es de Pesos Un Mil Seiscientos (\$1.600,00), pagadero al contado o en diez (10) cuotas de Pesos Ciento Sesenta (\$ 160,00) cada una, mensuales y consecutivas, entregándose un valor en premios en cada una de las series, por la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Nueve Mil (\$ 389.000,00)

DECRETO N° 018 **03/01/2020**

Asignando en forma interina, a la agente Marcela Noemí TORRES, DNI: 21.865.964, Clase: 1970, Legajo: 713/1, con cargo de revista Auxiliar de 1°, Clase III, Categoría 08, 30 hs. semanales, la Función de JEFE DE DEPARTAMENTO, Clase III, Categoría 19, 30 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno – Programa 01 – Diseño y Conducción de Políticas de Gobierno, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 12 de enero de 2020, inclusive, atento la licencia concedida al Titular del Cargo

DECRETO N° 019 **03/01/2020**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/05/19 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Consignataria de hacienda y productos veterinarios", Registrada bajo el N° 1832, que explotaba la Firma NÉSTOR A. GALARRAGA S.R.L., CUIT: 30-62307725-6, en el inmueble ubicado en calle Madero n° 782 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 020 **03/01/2020**

Disponiendo el CESE, con fecha 30/11/19 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Despensa", Registrada bajo el N° 3242, que explotaba el señor Jonathan Jesús VALOR, DNI: 36.110.773, CUIT: 20-36110773-0, en el inmueble ubicado en la calle Juncal n° 430 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 021 **06/01/2020**

Disponiendo el CESE, con fecha 23/12/19 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Cantina – Comidas rápidas", Registrada bajo el N° 3610, que explotaba el señor Facundo Ariel ROSALES, DNI: 31.554.535, CUIT: 20-31554535-9, en el inmueble ubicado en la calle Alsina N° 420 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2020 – N° 082

DECRETO N° 022

07/01/2020

Llamando a LICITACION PRIVADA N° 01/2020, para la "Contratación de hospedaje para estudiantes en la Ciudad de Mar del Plata", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 02 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú.-

El valor del Pliego de Bases y Condiciones se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), por aplicación del artículo 10 inciso 5) Licitaciones, punto 5.1 de la Ordenanza n° 1598/18 (Impositiva Año 2019)

DECRETO N° 023

08/01/2020

Declarando de INTERES MUNICIPAL la MARATÓN SOLIDARIA 2020 a desarrollarse el día domingo 29 de marzo del corriente año en la localidad de Maipú, a beneficio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Maipú

DECRETO N° 024

08/01/2020

Otorgando a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPU un SUBSIDIO por la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Treinta y Dos (\$ 35.032,00), con destino de solventar los gastos de adquisición de trofeos para la Maratón Solidaria 2020 que se realizará el día 29 de marzo del corriente año en nuestra localidad

DECRETO N° 025

08/01/2020

Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente Rosa SOTUYO de DUDEICO, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 1503/00 que a continuación se detalla:

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/1997 a la cuota 03/2004 y de la cuota 04/2009 a la cuota 11 de 2014.-
2. Contribución de Mejoras, Obra de Gas: período comprendido entre la cuota 01/2001 a la cuota 21/2002.-
3. Contribución de Mejoras, Fondo de Obra Pública: período comprendido entre la cuota 01/2003 a la cuota 08/2004.-

DECRETO N° 026

08/01/2020

Autorizando la Contratación Directa a la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., con domicilio en calle Pellegrini N° 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la cobertura de Automotores y Seguros Técnicos del Parque Automotor

Municipal por el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en la suma total Pesos Dos Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Noventa y Tres con Setenta y Tres Centavos (\$ 2.138.093,73), conforme a lo expresado en el exordio precedente.

DECRETO N° 027

08/01/2020

Aprobando la CONTRATACION de la señora Nicolasa MARTINEZ LASARTE, DNI: 36.848.345, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2020, Monto del contrato: Pesos Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Siete (\$ 25.887,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y el PRESTADOR, acepta realizar la elaboración, distribución y recolección de encuestas destinadas a las familias sobre reciclaje, separación de residuos en origen y compostaje, además de análisis de datos y creación de estadística sobre el tema. Realizar concientización ambiental en las localidades de Santo Domingo y Las Armas abarcando los distintos niveles educativos, la Unidad Sanitaria y la comunidad. Efectuar actividades en el Nivel Inicial donde se aprenderá jugando. Concientización ambiental en el Palacio Municipal como así también en las distintas áreas del municipio y a los vecinos puerta a puerta. Realización de un Taller de Compostaje

DECRETO N° 028

10/01/2020

Autorizando a la Oficina de Cementerio proceder a registrar, la inhumación del Sr. Anselmo Antonio LUJAN, DNI: 5.308.630, fallecido el día 29/12/19, realizada en Sección N° 150 Lote N° 10 del Cementerio local, asentado en el Folio 199 del Registro de Sepultura, y como responsable a la señora Stella Maris MOYANO, DNI: 17.457.832, domiciliada en calle El Pinar n° 455 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires.- Eximiendo del pago de los Derechos de Cementerio por el término de cinco (5) años, a la señora Stella Maris MOYANO, DNI: 17.457.832, en su carácter de Responsable por la inhumación del Sr. Anselmo Antonio LUJAN, DNI: 5.308.630, conforme las facultades que le confiere al Departamento Ejecutivo el Art. 177° inciso 1.1) de la Ordenanza N° 1656/19 (Fiscal Año 2020).-

DECRETO N° 029

15/01/2020

Asignando a partir del día 20 de enero y hasta el día 02 de febrero de 2020, inclusive, la Función



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2020 – N° 082

del cargo de Contadora Municipal, a la señora Secretaria de Economía y Hacienda, Cra. Ana Lorena PEREZ, DNI: 22.292.730, en forma transitoria e interina, atento el uso de la licencia anual de la Titular del cargo

DECRETO N° 030 **15/01/2020**

Asignando a partir del día 20 de enero y hasta el día 02 de febrero de 2020, inclusive, la Función del cargo de Secretario de Economía y Hacienda, a la señora Secretaria de Gobierno, Lorena Andrea OTERMIN, DNI: 23.289.068, en forma transitoria e interina, limitándose hasta tanto se reintegre a sus Funciones la Titular del cargo, atento los motivos indicados en el exordio precedente

DECRETO N° 031 **15/01/2020**

Habilitando a la señora Mónica LAYME ALVAREZ, DNI: 95.877.087, CUIT: 27-95877087-7 con domicilio legal en la calle Julián Lynch N° 450 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Venta de Ropa - Accesorios", en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 450 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3712 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Mónica LAYME ALVAREZ

DECRETO N° 032 **16/01/2020**

Autorizando a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPU, para la Organización, Promoción y Venta de una Rifa Bonaerense Municipal, que consta de una (1) serie de Un Mil (1000) billetes con un (01) número de tres (03) cifras, cuyo valor de cada billete es de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), pagaderos al contado o en diez (10) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200,00) cada una, mensuales y consecutivas, entregándose un valor en premios que asciende a la suma de Pesos Quinientos Treinta y Un Mil (\$ 531.000,00)

DECRETO N° 033 **16/01/2020**

Modificando a partir del 01 de febrero de 2020, la situación de revista del Personal Temporario Mensualizado designado por el art. 15° Inciso 1 del Decreto n° 006/20, cuyos datos individuales a continuación se indica:

1 GOMEZ, Jorge Luis, DNI: 16.105.633, CUIL: 20-16105633-3, Clase: 1963, Legajo: 1020/1, prestar servicios de Maestranza

dependiendo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con equivalencia al cargo de Ayudante de 3°, Clase IV, Cat. 4, 30 hs semanales en la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas – Programa 47 – Parque Automotor Municipal.-

DECRETO N° 034 **16/01/2020**

Declarando de INTERES MUNICIPAL los "TORNEOS DE ADULTOS MAYORES - AÑO 2020" organizados por la Secretaría de Deportes y Recreación del Municipio, que se llevarán acabo durante todo el año en las diferentes sedes barriales como así también en las localidades de Las Armas y Santo Domingo

DECRETO N° 035 **20/01/2020**

Habilitando a la señora Liliana Noemí MONTES, DNI: 16.105.629, CUIT: 23-16105629-4 con domicilio legal en Pasaje La Glorieta n° 572 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Polirrubro – Heladería", en el inmueble ubicado en calle Laprida n° 10 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3713 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Liliana Noemí MONTES

DECRETO N° 036 **21/01/2020**

Prescindiendo a partir del 22 de enero de 2020 de los servicios de la agente María Elisa FERNANDEZ, DNI: 22.169.812; CUIL: 27-22169812-1; Clase: 1971, Legajo: 1344/1 en el cargo que detentaba en la Planta Temporaria, como Auxiliar de Enfermería, afectada a la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Las Armas, con equivalencia al cargo de Auxiliar Enfermería, Clase IV, Cat. 6, 40 hs. semanales, por encontrarse incurso en abandono de cargo, desde el día 14 de enero de 2020.-

DECRETO N° 037 **21/01/2020**

Asignando en forma interina, al agente José María GINEPRO, DNI: 29.551.090, Clase: 1983, Legajo: 951/1, con cargo de revista Peón General, Clase III, Categoría. 4, 30 hs. semanales, la Función de CAPATAZ, Clase II, Categoría 14, 30 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Obras



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2020 – N° 082

Públicas – Programa 42 – Conservación de calles de tierra y pavimentadas, por el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2020, inclusive

DECRETO N° 038

21/01/2020

Asignando a partir del día 20 de enero y hasta el 02 de febrero de 2020 inclusive, la Función del cargo de Secretaria Privada, a la señora Vanesa Daniela GARCILAZO, DNI: 30.228.451, Clase 1984, en forma transitoria e interina, limitándose hasta tanto se reintegre a sus Funciones la Titular del cargo, atento los motivos indicados en el exordio precedente

DECRETO N° 039

22/01/2020

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades que darán marco a la "29° Fiesta Nacional Carnaval de la Amistad" que tendrán lugar a partir del día 31 de enero y hasta el 09 de febrero del corriente año en nuestra localidad

DECRETO N° 040

22/01/2020

Autorizando, a la Comisión de la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad, el uso del Paseo Francisco Madero, de la ciudad de Maipú, desde el día 31 de enero al 08 febrero de 2020, inclusive, con motivo de realizarse la 29° Edición de la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad.-

Disponiendo con motivo del desfile y actividades que se realizaran, los días 31 de enero, 01, 07 y 08 de febrero de 2020, la restricción de la circulación vehicular, prohibición de estacionamiento de vehículos y corte de calles en la Ciudad de Maipú que seguidamente se indican:

1. Mitre entre Rivadavia y Colón
2. Italia entre Rivadavia y Colón
3. 9 de Julio entre Italia y Mitre

DECRETO N° 041

22/01/2020

Aprobando la CONTRATACION de la señora Ángela Iris ALZA, DNI: 20.723.772, CUIT N° 27-20723772-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2020, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2020, Monto del contrato: Pesos Quince Mil Doscientos Ochenta y Tres (\$ 15.283,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Programa Envión, prestando servicios de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00 hs., en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1605/2019 promulgada por el Decreto N°188/19

DECRETO N° 042

22/01/2020

Aprobando la CONTRATACION del señor José Nicolás PELUZO, DNI: 34.653.732, CUIT N° 23-34653732-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 16 de enero de 2020, período de vigencia: 18 de enero de 2020, Monto del contrato: Pesos Once Mil (\$ 11.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación de "GRUPO ANABELLA" y "BANDA LIBRE" a realizarse en el marco del ciclo "Maipú Canta 2020", en el Paseo Francisco Madero el día 18 de enero del corriente año, actividad organizada por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 043

22/01/2020

Aprobando la CONTRATACION del señor Eberardo Elian ILUNDAI, DNI: 28.570.137, CUIT N° 20-28570137-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 16 de enero de 2020, período de vigencia: 19 de enero de 2020, Monto del contrato: Pesos Once Mil Quinientos (\$ 11.500,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación del grupo "LA NUEVA ILUSION" a realizarse en el marco del ciclo "Maipú Canta 2020", en el Paseo Francisco Madero el día 19 de enero del corriente año, actividad organizada por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 044

24/01/2020

Habilitando al señor Ricardo Francisco UGALDE, DNI: 17.067.729, CUIT: 20-17067729-4, con domicilio legal en calle 9 de julio n° 443 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan, para desarrollar la actividad de "Transporte de Animales en pie", con los vehículos de su propiedad cuya identificación a continuación se detalla:

1. Marca: Sorazabal S.R.L., Tipo: Acoplado, Modelo: 11/2005, año: 2005, Dominio: EWT673.-
2. Marca: Volkswagen, Tipo: Chasis C/Cabina, Modelo: 17220, año: 2012, Dominio: LXX328.-
3. Marca: F.H., Tipo: Acoplado, Modelo: A.V.P. 411, año: 1996, Dominio: AYY721.-
4. Marca: Sorazabal, Tipo: Acoplado, Modelo: Acoplado tres ejes doble piso para hacienda, año: 2016, Dominio: AA389TN.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2020 – Nº 082

DECRETO Nº 045

27/01/2020

Reconociendo el conjunto de actividades formativas que realicen en la Secretaría de Salud y Acción Social del Municipio sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería durante los meses de enero, febrero y marzo a los estudiantes que a continuación se indican: María de los Milagros AVENDAÑO, Cintia Guadalupe SEQUEIRA, Johanna Edith PELIZZA, Yesica Lorelei MOLINA.-

Estableciendo el reconocimiento establecido en la suma mensual de Pesos Diez Mil (\$10.000,00).-

DECRETO Nº 046

27/01/2020

Reconociendo a la Agente Josefina FERRER, DNI: 34.500.665, Clase 1996, la FUNCION DE CAJERO por los días 23 de diciembre de 2019 y 09 de enero de 2020, a efectos de percibir el ADICIONAL en concepto de FALLO DE CAJA establecido por el artículo 4º del Decreto nº 005/2010

DECRETO Nº 047

28/01/2020

Prescindiendo a partir del 01 de febrero de 2020 de los servicios de la agente Vanesa Lilian VERA, DNI: 27.586.251, CUIL: 27-27586251-2, Clase: 1979, Legajo: 1329/1, en el cargo que detentaba en la Planta Temporaria como Personal Temporario Mensualizado, en el cargo de Ordenanza, Cat. 6, Clase IV, 40 hs. semanales

DECRETO Nº 048

28/01/2020

Prescindiendo a partir del 01 de febrero de 2020 de los servicios de la agente Claudia Karina GONZALEZ, DNI: 22.703.071, CUIL: 27-22703071-8, Clase: 1972, Legajo: 1084/1, en el cargo que detentaba en la Planta Temporaria como Personal Temporario Mensualizado, en el cargo de Ayudante de Sala, Categoría 8, Clase II, 30 hs. semanales

DECRETO Nº 049

28/01/2020

Prescindiendo a partir del 01 de febrero de 2020 de los servicios de la agente María Esther NIEVAS, DNI: 20.039.721, CUIL: 27-20039721-0, Clase: 1968, Legajo: 1024/1, en el cargo que detentaba en la Planta Temporaria como Personal Temporario Mensualizada, en el cargo de Ordenanza, Clase VI, Cat. 4, 30 hs. semanales

DECRETO Nº 050

28/01/2020

Reubicando al agente María Elena LAZZARI, DNI: 21.865.989, CUIL: 27-21865989-1, Clase: 1971, Legajo: 1048/1, para prestar servicios en la Subjurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 51 – Hospital Municipal de Maipú, como Ayudante de 3º, Clase V, Categoría 4, con un régimen horario de 40hs semanales, a partir del día 01 de febrero de 2020

DECRETO Nº 051

28/01/2020

Autorizando a la señora María Ana LAPORTILLA, DNI: 23.571.362, CUIT: 23-23571362-4 con domicilio legal en calle Juncal nº 473, de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (TAXI), en la ciudad de Maipú, previo pago del gravamen establecido por la Ordenanza Impositiva vigente. La prestación del Servicio Habilitado será realizado con el vehículo cuyos datos a continuación se indican:

- Vehículo Marca: Renault – Modelo: Kangoo PH3 Confort 1.6 5 asientos 2P – Año: 2016 – Dominio: AA827EN – Motor: K4MJ730Q186797 – Chasis: 8A1FC1315HL587684.-

Procediendo a inscribir bajo el Nº 3715 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú a la señora María Ana LAPORTILLA y asignando la PARADA 4 sito en la calle Lavalle nº 1100 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú

DECRETO Nº 052

28/01/2020

Aprobando la CONTRATACION de la señora María Juliana ARMENDARIZ, DNI: 24.040.230, CUIT Nº 27-24040230-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2020, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2020, Monto del contrato: Pesos Seis Mil Cincuenta (\$ 6.050,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, como Coordinadora Grupal del Curso de Formación de Cuidados Domiciliarios

DECRETO Nº 053

28/01/2020

Aprobando la CONTRATACION de la señora Brenda RUIZ, DNI: 36.110.616, CUIT Nº 23-36110616-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2020, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2020, Monto del contrato: Pesos Seis Mil Cincuenta (\$ 6.050,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para brindar



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2020 – Nº 082

Coordinación Pedagógica en el Curso de Formación de Cuidados Domiciliarios

DECRETO Nº 054 **28/01/2020**

Aprobando la CONTRATACION de la señora Luisina PELIZZA, DNI: 35.333.521, CUIT Nº 27-35333521-4, realizada por Contrato suscrito con fecha 02 de enero de 2020, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2020, Monto del contrato: Pesos Seis Mil Novecientos (\$ 6.900,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, como Coordinadora General del Curso de Formación de Cuidados Domiciliarios

DECRETO Nº 055 **28/01/2020**

Aprobando la CONTRATACION de la señora Natalia MENDIOLA, DNI: 30.956.327, CUIT Nº 27-30956327-7, realizada por Contrato suscrito con fecha 02 de enero de 2020, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2020, Monto del contrato: Pesos Seis Mil Cincuenta (\$6.050,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, como Coordinadora Grupal del Curso de Formación de Cuidados Domiciliarios

DECRETO Nº 056 **28/01/2020**

Aprobando la CONTRATACION del Sr. Diego ROMERO, DNI: 33.039.834, CUIT: 20-33039834-6, realizada por Contrato suscrito con fecha 02 de enero de 2019, período de vigencia: 01 de enero de 2020 al 31 de enero de 2019, Monto mensual del contrato: Pesos Catorce Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 14.850,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar servicio general de técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo. La prestación se realizará mediante dos (2) jornadas semanales de seis (6) horas cada una. Las tareas incluyen: a) Elaboración del Legajo de Acciones en Higiene y Seguridad en el Trabajo, b) Auditoría interna mensual de verificación de condiciones de Seguridad e Higiene de los establecimientos del municipio, c) Elaboración del Programa Anual de Capacitación en Prevención de Accidentes, e) Elaboración de Normas y Procedimientos seguros adecuados para las actividades que así lo requieran, f) Estudios de iluminación en puestos de trabajo, g) Estudio básico del nivel sonoro, h) Investigación de accidentes y gestión de medidas preventivas/correctivas, i) Representación ante auditorías de ART y organismos oficiales, j) Control de condiciones de seguridad e higiene en obras llevadas adelante por empleados propios de la

Municipalidad o mercerizadas, k) Asesoramiento en la adecuación de resultados de los estudios realizados en los establecimientos, l) Plan de emergencia y evacuación y ejercicios de simulacros de evacuación

DECRETO Nº 057 **29/01/2020**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/01/20 de la Actividad para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (Taxi) en la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, habilitado por el Decreto nº 460/12, inscripto bajo el Nº 3223 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú, que explotaba el señor Guillermo José FERNÁNDEZ, DNI: 11.660.034, CUIT: 20-11660034-0, y procedase a registrar el mismo en el **Registro** correspondiente

DECRETO Nº 058 **31/01/2020**

Asignando la custodia y manejo de fondos de la Caja Chica habilitada para el Ejercicio 2020, por el Decreto nº 001/2020, correspondiente a la Subsecretaría de Acción Social, al Secretario de Salud y Acción Social, Dr. Ramón Constantino NOGUEIRA, DNI: 12.551.453, en forma provisoria, a partir del día 03 de febrero al 09 de febrero de 2020, inclusive.-

El Funcionario encargado de la custodia de los bienes asignados a la Caja Chica indicada por el artículo 1º del presente Decreto, deberá cumplir con las disposiciones del Decreto nº 548/2001, disponiéndose que las fianzas deben ser real, fijándose su monto en la misma suma al de la caja chica habilitada y de la cual se encuentre en custodia, conforme lo dispuesto por el artículo 40º del Reglamento de Contabilidad

DECRETO Nº 059 **31/01/2020**

Prescindiendo a partir del 01 de febrero de 2020 de los servicios del agente Emiliano José GOTTE FULCO, DNI: 36.110.719; CUIL: 20-36110719-6; Clase: 1991, en el cargo que detentaba en la Planta Temporaria como Personal Temporario Reemplazante, como Administrativo, afectado a la Oficina de IOMA, con equivalencia al cargo de Administrativo, Clase IV, Categoría 6, 30 hs. semanales

DECRETO Nº 060 **31/01/2020**

Declarando prescripta la deuda que mantiene la firma A. Y S. GEORGEL S.R.L., con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta nº 3754/00 que a continuación se detalla:



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2020 – N° 082

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 03/1989 a la cuota 04/2012.-
2. Contribución de Mejoras, Obra de Gas: período comprendido entre la cuota 01/2001 a la cuota 21/2002.-
3. Contribución de Mejoras, Fondo de Obra Pública: período comprendido entre la cuota 01/2003 a la cuota 08/2004.-

DECRETO N° 061

31/01/2020

Aceptando a partir del día 01 de febrero de 2020, la renuncia presentada por la Sra. María Rosa LOPEZ, DNI: 13.454.223, CUIL: 27-13454223-9, Clase: 1959, en el cargo de Directora de Niñez, para la que fuera designada por el Decreto n° 1167/2019
